

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
2.5. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente, hasta ...	8,0	Los ejemplares correspondientes.
2.6. Por estudios y publicaciones sobre la disciplina objeto de concurso, hasta ...	10,00	Los ejemplares correspondientes.
2.7. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina objeto del concurso, hasta ...	6,00	Documento acreditativo de hallarse en posesión de los mismos.
3. Otros méritos:		
3.1. Por el grado de Doctor en la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo ...	7,50	Fotocopia del título o resguardo del abono de los derechos.
3.2. Por cada grado de Doctor en otra licenciatura ...	3,50	Fotocopia del título o resguardo del abono de los derechos.
3.3. Por cada título de licenciado universitario superior, distinto al requerido para ingreso en el Cuerpo ...	2,00	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.4. Por cada título distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Secciones o Ramas.	1,00	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.5. Por cada título distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Subsecciones o especialidades ...	0,50	Fotocopia del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como méritos.
3.6. Por premio extraordinario en el Doctorado de la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo ...	2,00	Documento justificativo del mismo.
3.7. Por premio extraordinario en la licenciatura requerida para su ingreso en el Cuerpo ...	1,00	Documento justificativo del mismo.
3.8. Por premio extraordinario en otros doctorados o licenciaturas oficiales ...	0,50	Documento justificativo del mismo.
3.9. Por cada oposición ganada al mismo Cuerpo objeto del concurso (distinta a la requerida para ingreso en el Cuerpo) ...	1,00	Consignada en la hoja de servicios la fecha de la convocatoria de la oposición, así como de la Orden de nombramiento.
4. Otros servicios:		
4.1. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto que implique la situación de excedencia especial ...	2,50	Credencial de nombramiento con posesión y cese.

NOTAS

1.^a Los servicios aludidos en los apartados 1.2, 1.4 y 1.5, cuando sean simultáneos sólo serán puntuados por el 1.2.

2.^a Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

3.^a Cada trabajo presentado de acuerdo con los apartados 2.5 y 2.6 sólo podrá puntuarse por uno de ellos, ya que ambos se excluyen entre sí.

4.^a En los apartados 1.2, 1.3 y 4.1, por cada mes fracción de año se sumarán 0,20 puntos. En lo referente a los apartados 2.1 y 2.2, los años incompletos se puntuarán por cada mes 0,20 y 0,10 puntos, respectivamente. En ninguno de los demás casos se puntuarán fracciones de año.

5.^a Los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 sólo son computables en la situación de funcionarios de carrera del Cuerpo a que se refiere el concurso, o en aquel desde el que haya sido integrado.

6.^a Por el apartado tres sólo podrán valorarse los títulos expedidos por Centros oficiales españoles.

7.^a A los efectos del apartado 1.2 serán computados los servicios prestados en el Ministerio de Educación en situación de excedencia especial, con motivo de nombramiento por Decreto.

8.^a A los efectos del apartado 2.1 se entenderán cargos directivos los que impliquen un nivel administrativo 28 o superior.

9.^a Los servicios a que aluden los apartados 2.1 y 4.1 sólo podrán ser puntuables por uno de ellos.

bunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de cinco plazas no escalafonadas de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento, se constituye el mismo y acuerda que el sorteo público, que determinará el orden de actuación de los aspirantes definitivamente admitidos, se efectuará el día 3 de enero de 1981, a las nueve horas, en el Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, Madrid), procediéndose inmediatamente después al comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Mariano Echevarría.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

26907

CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de octubre de 1980, del Tribunal de oposición libre a plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, para prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a la base sexta (admisión de solicitudes) de la convocatoria.

Padecidos errores en la inserción de las listas de aspirantes admitidos y excluidos, anexas a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 25 de noviembre de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26906

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Tribunal para el concurso-oposición para la provisión de cinco plazas no escalafonadas de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento, por el que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento de lo previsto en las normas 6.4 y 6.6 de la Orden de 15 de junio de 1979, se comunica que, reunido el Tri-